



**Licitación Pública Estatal con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-02-2024**

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Siendo las 12:00 horas, del día miércoles 21 de febrero de 2024, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Órgano Interno, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-02-2024, relativa a la Contratación del Servicio de dispersión de combustible a través de monderos electrónicos y vales de papel, solicitado por la Secretaría de Administración -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fracción V de la Ley Organica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no. 4 al Número 99 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre del 2020, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Dra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "**La Ley**", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "La Ley" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-02-2024, relativa a la relativa a la Contratación del Servicio de dispersión de combustible a través de monderos electrónicos y vales de papel, solicitado por la Secretaría de Administración, mediante la convocatoria número 02 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana, el día miércoles 14 de febrero del 2024.

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**Primero.-** De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

**Segundo.-** De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa a este evento, se recibieron solicitudes de aclaración de dudas al correo [sadzacliticaciones.preguntas@gmail.com](mailto:sadzacliticaciones.preguntas@gmail.com) en tiempo y forma de:

**Efectivale**

**Servicios Broxel, S.A. P.I de C.V.**

**Tercero.-** Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 29 de febrero del año en curso a las 12:00 horas, en este mismo recinto sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las instalaciones del Hotel Parador ubicado en Calle Lomas de la Soledad s/n,



**Licitación Pública Estatal con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-02-2024**

Col. Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac. C.P. 98040. Con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada en esta Junta de Aclaraciones siendo las 15:00 horas, de conformidad a los artículos 12 y 113 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, surtiendo efectos de notificación la presente acta.

**Cuarto.-** De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1 de las bases de licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

**EFFECTIVALE**

**Pregunta 1. Numeral 8.2 Condiciones de pago**

Efectúale S. de R.L. DE C.V., de acuerdo a la Ley del SAT emite facturas electrónicas en PFD con su respectivo XML, por lo cual solicitamos en caso de resultar adjudicados, nos permita presentar las facturas por correo electrónico.

R.-Se acepta su propuesta.

**Pregunta 2 numeral 3.2. propuesta técnica inciso h)**

Solicitamos a la convocante no limite la libre participación y nos permita participar con el domicilio que tenemos en la CDMX para oír y recibir notificaciones ó bien recibir la información vía correo electrónico.  
Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Los licitantes deberán presentar el documento solicitado de acuerdo a lo siguiente:

Presentar escrito "Bajo protesta de decir verdad" mediante en el cual el licitante en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá indicar domicilio legal en esta Ciudad de Zacatecas Capital, para oír y recibir notificaciones, aun las de carácter personal, debiendo incluir el nombre de la o las personas que para tal efecto autorice, incluyendo correo electrónico y número de teléfono personal. Para el caso de que se encuentre imposibilitado de realizarse en los términos señalados, dicha situación se hará constar en el propio instrumento legal, y las posteriores notificaciones se practicarán por estrados en un lugar visible y destinado para ello en las oficinas de la convocante

Conforme a su pregunta, el escrito a presentar podrá versar conforme se cita a continuación:

Presentar escrito "Bajo protesta de decir verdad" mediante en el cual el licitante en caso de resultar Adjudicado, y al encontrarse imposibilitado de indicar domicilio legal en la Ciudad de Zacatecas, para oír y recibir notificaciones, aun las de carácter personal, señalara domicilio legal en su lugar de origen, para lo cual incluirá el nombre de la o las personas que para tal efecto autorice, incluyendo correo electrónico y número de teléfono personal, por lo que acepta que las posteriores notificaciones se practicarán por estrados en un lugar visible y destinado para ello en las oficinas de la convocante

**Pregunta 3.-, Partida 1, anexo 1 especificaciones técnicas, donde especifica "Dispersión de combustible a través de 1,918 monederos electrónicos, con un promedio mensual de 447,343 litros aproximadamente...**

¿Con la finalidad de elaborar correctamente nuestra propuesta económica, nos puede aclarar la convocante si el precio que debemos considerar es el precio promedio de los 3 combustibles Magna, Premium y Diesel? o si en todo caso la convocante nos proporcionara el precio promedio? favor de pronunciarse al respecto.

R= Este dato no es posible proporcionarlo, ya que debiera ser determinado por cada participante en su propuesta económica.

**Pregunta 4.- Parida 2. anexo 1 crédito mensual donde especifica "dispersión de combustible a través de vales de papel, con un promedio mensual de 4,532 litros aproximadamente, para los meses de marzo a diciembre del 2024".**

Con la finalidad de elaborar correctamente nuestra propuesta económica, nos puede aclarar la convocante si el precio que debemos considerar es el precio promedio de los 3 combustibles Magna, Premium y Diesel? o si en todo caso la convocante nos proporcionara el precio promedio?

favor de pronunciarse al respecto.

R=Este dato no es posible proporcionarlo, ya que debiera ser determinado por cada participante en su propuesta económica.



**Licitación Pública Estatal con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-02-2024**

**Pregunta 5.-parida 2 anexo 1 especificaciones técnicas de los vales papel, donde especifica “dígitos verificadores”**

Solicitamos amablemente a la convocante no limite la libre participación y nos permita presentar nuestros vales de combustible con las medidas de seguridad que oferta mi representada, ya que cada proveedor maneja sus propias medidas de seguridad.

Favor de Pronunciarse al Respeto.

R.- Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes

**TENGO !  
BY BROXEL**

**Servicios Broxel, S.AP.I. de C.V.,**

**8.2 Condiciones de pago.**

**El pago lo realizará cada Dependencia mediante transferencia electrónica al mes inmediato al consumo, en moneda nacional (pesos mexicanos) en un plazo no mayor de veinte días naturales.**

Pregunta 1.- Con la finalidad de ofrecer las mejores condiciones comerciales, se solicita que cada Dependencia pague mediante transferencia electrónica al mes inmediato al consumo, en moneda nacional (pesos mexicanos) en un plazo no mayor de cinco días naturales. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta su propuesta apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento.

**10. Garantía de cumplimiento del contrato.**

**De conformidad con lo establecido en el Artículo 49 Fracción II de La Ley Estatal y al Artículo 67 del Reglamento de la Ley Estatal, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse mediante fianza expedida por Institución Mexicana autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas, por un importe 10 al 30% del monto total del contrato incluyendo el I.V.A**

Pregunta 2.- Se solicita acepte que la fianza de cumplimiento sea del 10%, al igual que la fianza de sostenimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- La garantía de cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes o servicios contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación, deberá ser constituida por un importe del 10 al 30% del monto total del contrato incluyendo i.v.a., tal como se solicita en el punto 10 de las bases de la licitación, en apego a lo dispuesto en los artículo 49 de la ley estatal y 67 del reglamento de la ley, en correlación con el artículo 128 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020, en el cual se establecen los porcentajes de garantía de conformidad al monto del contrato.

**10. Garantía de cumplimiento del contrato.**

**De conformidad con lo establecido en el Artículo 49 Fracción II de La Ley Estatal y al Artículo 67 del Reglamento de la Ley Estatal, la garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse mediante fianza expedida por Institución Mexicana autorizada a favor de la Secretaría de Finanzas, por un importe 10 al 30% del monto total del contrato incluyendo el I.V.A**

Pregunta 3- En caso de no aceptar la pregunta anterior y con la finalidad de ofrecer las mejores condiciones comerciales y derivado a que el monto de fianza es un dato muy relevante para la elaboración de la propuesta económica se solicita a la convocante nos indique cual es el valor de la fianza a efecto de no limitar nuestra participación. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- En el artículo 128 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2020, se establecen los porcentajes de garantía de conformidad al monto del contrato.



**Licitación Pública Estatal con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-02-2024**

**11. Descalificación de los licitantes. bb) Será motivo de descalificación si el licitante no cuenta con la carta de respaldo del fabricante y/o distribuidor primario o no se presente en el formato establecido para tal efecto.**

Pregunta 4.- El formato indicado en las bases solo pide que se coloque el nombre del fabricante por lo que solo es necesario cubrir con ese requisito. Favor de indicar si es correcta nuestra apreciación.

R.- Este inciso no aplica para este procedimiento

**11. Descalificación de los licitantes. cc) Será motivo de descalificación si se imposibilita la verificación y falta de autenticidad de la carta de respaldo de fabricante y/o distribuidor primario.**

Pregunta 5.- Pregunta 4.- El formato indicado en las bases solo pide que se coloque el nombre del fabricante por lo que solo es necesario cubrir con ese requisito. Favor de indicar si es correcta nuestra apreciación.

R.- Este inciso no aplica para la presente licitación

**3.2 Propuesta Técnica. - a) Presentar impresión de la cédula vigente de registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado Zacatecas.**

Pregunta 6.- Se solicita a la convocante nos permita presentar el trámite concluido de actualización de la vigencia del Padrón, toda vez que el trámite está en proceso de renovación. Favor de manifestarse al respecto.

R.-Deberá presentar la cédula vigente de registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado Zacatecas, dentro del sobre de su propuesta técnica.

**3.2 Propuesta Técnica.- h) Presentar escrito "Bajo protesta de decir verdad" mediante en el cual el licitante en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá indicar domicilio legal en esta Ciudad de Zacatecas Capital, para oír y recibir notificaciones, aun las de carácter personal, debiendo incluir el nombre de la o las personas que para tal efecto autorice, incluyendo correo electrónico y número de teléfono personal. Para el caso de que se encuentre imposibilitado de realizarse en los términos señalados, dicha situación se hará constar en el propio instrumento legal, y las posteriores notificaciones se practicarán por estrados en un lugar visible y destinado para ello en las oficinas de la convocante.**

Pregunta 7.-Se solicita a la convocante nos permita manifestar bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir notificaciones con el domicilio fiscal y comercial (Ciudad de México) a efecto de no limitar nuestra participación, Favor de manifestarse al respecto.

R.- Los licitantes deberán presentar el documento solicitado de acuerdo a lo siguiente:

Presentar escrito "Bajo protesta de decir verdad" mediante en el cual el licitante en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá indicar domicilio legal en esta Ciudad de Zacatecas Capital, para oír y recibir notificaciones, aun las de carácter personal, debiendo incluir el nombre de la o las personas que para tal efecto autorice, incluyendo correo electrónico y número de teléfono personal. Para el caso de que se encuentre imposibilitado de realizarse en los términos

señalados, dicha situación se hará constar en el propio instrumento legal, y las posteriores notificaciones se practicarán por estrados en un lugar visible y destinado para ello en las oficinas de la convocante

Conforme a su pregunta, el escrito a presentar podrá versar conforme se cita a continuación:

Presentar escrito "Bajo protesta de decir verdad" mediante en el cual el licitante en caso de resultar Adjudicado, y al encontrarse imposibilitado de indicar domicilio legal en la Ciudad de Zacatecas, para oír y recibir notificaciones, aun las de carácter personal, señalara domicilio legal en su lugar de origen, para lo cual incluirá el nombre de la o las personas que

10



Página 4 | 8



**Licitación Pública Estatal con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-02-2024** para tal efecto autorice, incluyendo correo electrónico y número de teléfono personal, por lo que acepta que las posteriores notificaciones se practicarán por estrados en un lugar visible y destinado para ello en las oficinas de la convocante

**3.2 Propuesta Técnica.- j) Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas ", para los licitantes que cuentan con domicilio fiscal fuera del Estado de Zacatecas, podrá ser "no inscrito".**

Pregunta 8.- Se solicita a la convocante nos permita emitir una carta bajo protesta de decir verdad en donde indique que no aplica el pago de obligaciones fiscales por no tener domicilio fiscal en el Estado de Zacatecas, o bien que indique que no es necesario estar inscrito a efecto de no limitar nuestra participación. Favor de pronunciarse al respecto.

R.-No se acepta su propuesta, en caso de tener domicilio fiscal fuera de la entidad deberá presentar el Documento de Obligaciones Fiscales emitido por la Secretaría de Finanzas como no inscrito o positivo.

**Anexo 1.- DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE 1,918 MONEDEROS LECTRÓNICOS, sin embargo, más adelante señala que son 2117 monederos electrónicos, entre TAGs y Tarjetas de Chip.**

Pregunta 9.- Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., oferta la posibilidad de realizar la carga de combustible en todas las estaciones de servicio con terminal bancaria de la República Mexicana, y derivado a que dicha aceptación se debe realizar en todas las gasolineras por comprobación fiscal ante el SAT, se solicita a la convocante nos permita ofertar únicamente monederos electrónicos. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta su propuesta, ya que se requiere terminal propia que permita contar con los controles indicados en el Anexo 1, apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento.

**Anexo 1.- DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE 1,918 MONEDEROS ELECTRÓNICOS, sin embargo, más adelante señala que son 2117 monederos electrónicos, entre TAGs y Tarjetas de Chip.**

Pregunta 10.- Se solicita a la convocante señale con claridad el número máximo de monederos electrónicos que se requieren Favor de pronunciarse al respecto.

R.- Se solicitan 1918 monederos electrónicos, y en el caso de tags 199 piezas adicionales para contar con un stock en caso de ser necesario.

**Anexo 1.- condiciones generales Los monederos electrónicos deberán entregarse en una sola exhibición, en la dirección de adquisiciones de la secretaría de administración, ubicada en circuito cerro del gato, edificio "a" segundo piso, ciudad administrativa, Zacatecas., Zacatecas, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo de la licitación y entrega de la información del parque vehicular.**

Pregunta 11.- Con la finalidad de cubrir el requerimiento con todos los estándares de calidad se solicita a la convocante nos permita realizar la entrega dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la notificación del fallo de la licitación y entrega de la información del parque vehicular.

R.- No se acepta su propuesta apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento.

**Anexo 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS. opción a restringir la red de gasolineras al estado de Zacatecas de así requerir la dependencia solicitante.**

Pregunta 12.- En caso de requerir la restricción de la red de gasolineras será necesario especificarlo dentro de las 24 horas posteriores al envío del listado de nominación (donde se agregan los datos solicitados en el anexo técnico). Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No se acepta su propuesta apegarse a lo solicitado en las bases del presente procedimiento.



**Licitación Pública Estatal con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-02-2024**

**Anexo 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS.**

**-en cada transacción electrónica, se deberá emitir un comprobante de consumo donde muestre número de estación de servicio, litros, kilometraje anterior, actual y rendimiento, estación de servicio en que se realizó la carga, precio del litro de combustible al momento de la carga**

Pregunta 13.- - Derivado a que la principal ventaja de nuestro producto es la aceptación en cualquier gasolinera se solicita a la convocante autorice a la estación de combustible la entrega del ticket que contiene la estación de servicio, los litros, el tipo de combustible y el precio de combustible y permitiendo que la información del rendimiento se extraiga de la plataforma destinada para ello. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No es posible, ya que se requiere los datos indicados en el anexo uno para mayor control en el uso de Combustible.

**Anexo 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS.**

**-en cada transacción electrónica, se deberá emitir un comprobante de consumo donde muestre número de estación de servicio, litros, kilometraje anterior, actual y rendimiento, estación de servicio en que se realizó la carga, precio del litro de combustible al momento de la carga**

Pregunta 14 pone a disposición de la convocante el uso del odómetro mediante la App, con lo cual se podrá consultar el kilometraje anterior y al momento de la carga y así la convocante podrá analizar el rendimiento con litro en la plataforma destinada para tal fin. Se solicita a la convocante ¿Con esta función se cumple con el anexo técnico?. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No es posible, ya que se requiere los datos indicados en el anexo uno para mayor control en el uso de Combustible

**Anexo 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS.**

**-contar con una aplicación gratuita para teléfonos móviles para que los servidores públicos donde puedan consultar su saldo en línea y la ubicación de las estaciones de servicio afiliadas al sistema del proveedor mediante geolocalización**

Pregunta 15.- Derivado a que la tarjeta que emite Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., trabaja como una tarjeta de débito, no es necesario consultar la ubicación de las estaciones de servicio. Se solicita a la convocante que dicho requisito sea enunciativo más no limitativo a efecto de no limitar la participación. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No es posible, ya que se requiere los datos indicados en el anexo uno para mayor control en el uso de Combustible

**Anexo 1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS.**

**Si por alguna causa no hay comunicación entre el terminal punto de venta de la estación de servicio y el sistema del licitante ganador, la operación podrá ser autorizada vía telefónica por medio del licitante.**

Pregunta 16.- A efecto de revertir estos errores de comunicación entre el terminal punto de venta de la estación de servicio y el sistema del licitante ganador, se recomienda efectuar el pago previo a la carga, garantizando el proceso señalado, en caso de no ser suficiente se sugiere llamar al ejecutivo postventa que verificará el estatus de la operación y determinará la acción a realizar. Favor de pronunciarse al respecto.

R.- No es posible, ya que se requiere los datos indicados en el anexo uno para mayor control en el uso de Combustible

**Anexo 1.- CREDITO MENSUAL Se solicita crear una bolsa en la cual se pueda concentrar los saldos mensuales no utilizados, con la finalidad de que al final del año se puedan disponer de dichos saldos para asignarlos a las cuentas que así lo requieran.**

Pregunta 17.- Se sugiere generar una cuenta concentradora con un nombre que indique cuál es el saldo restante de cada mes y que la convocante envíe el saldo cada cierre de mes a dicha cuenta. Favor de indicar si es suficiente con esta acción.



**Licitación Pública Estatal con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-02-2024**

R.-Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes.

**Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.**

----- **CIERRE DEL EVENTO** -----

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto se concideran parte integral de las bases de licitación, lo deberán considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de "la Ley", Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de "la Ley", así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 12:20 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de "La Ley" la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

**Por la Secretaría de Administración.**

  
-----  
**Lic. Lic. Laura Esther Martínez Rentería**

Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración

  
-----  
**Lic. Juana Xochitl Murillo del Muro.**

Jefa de Departamento de Bases y Convocatorias de la  
Subdirección de Licitaciones.  
de la Secretaría de Administración

**Por el Órgano Interno de Control del Estado de Zacatecas.**



**Licitación Pública Estatal con Recurso de Origen Estatal de Carácter Nacional No. SAD-932079957-02-2024**

  
\_\_\_\_\_  
L.C Angelica Sara Maria Dominguez Barragan  
Titular del Area de Auditoria Interna y Desarrollo de  
La Mejora de la Gestion Pública del Órgano Interno  
De Control de la SFP, SAD y SEFIN.

**Por parte del Area Requirente:**

  
\_\_\_\_\_  
**L.C Nora Angelica Ibarra Esquivel**  
Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Compras.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSO DE ORIGEN ESTATAL DE CARÁCTER NACIONAL . NO. SAD-932079957-02-2024